

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**ALCALÁ DE HENARES****PERSONAL**

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2025005235 de fecha 1 de octubre de 2025, y con efectos del día 6 de octubre de 2025, se ha procedido al nombramiento del personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial que a continuación se detalla, cuyo número y régimen para el presente mandato 2023-2027, ha sido determinado mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 23 de junio de 2023:

Con la categoría de Asesor, con unas retribuciones brutas anuales de 40.740 euros, distribuidas en catorce pagas iguales de 2.910 euros, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asignen:

—Asesora del Grupo Municipal Socialista: D.^a María de las Nieves Robledo Picado.

En todos los casos se permitirá que perciban sus retribuciones en doce pagas, si así lo solicitan expresamente, previa resolución al respecto.

Asimismo, se recoge en dicha resolución el cese de D.^a María de las Nieves Robledo Picado como administrativo adscrita al Grupo Municipal Socialista, con efectos del 5 de octubre de 2025.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 104.3, 104 bis, y 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 2 de octubre de 2025.—El secretario titular del O. A. de la Junta de Gobierno Local y de la Asesoría Jurídica, Ángel de la Casa Monge.

(03/16.105/25)

